

**VISTO:**

La renuncia formal presentada por parte del Director de Educación y Cultura Sr. José Luis Angelucci; y

**CONSIDERANDO:**

Que la dimisión se habría efectuado por pedido expreso de la Sra. Intendente y el Secretario de Gobierno, de acuerdo a las expresiones vertidas por éste último, en cuanto a la modalidad de trabajo no compartida ni aceptada por el ejecutivo municipal, ni tampoco por algunos artistas y empleados;

Que ante la renuncia hecha pública, hubo fundamentos encontrados entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el ahora exfuncionario, quien manifestó en una carta pública:

*"...Las expresiones y planteos que motivaron la solicitud de mi renuncia solo reflejan la resistencia de algunas personas al cambio, el esfuerzo y la mejora permanente que nos exige la función pública. No puede utilizarse esta condición de servidores públicos para trabajar a medio tiempo, tener otras ocupaciones laborales y/o pretender aprovecharse de los recursos públicos de todos los vecinos y vecinas...";*

*"...La solicitud -de renuncia- ha estado motivada particular y estrictamente por una nota firmada por una fracción del personal de la Dirección, en la cual se realizan acusaciones injustificadas y calumniosas respecto de la impronta de trabajo que quise llevar adelante en mi función, junto al equipo de trabajadores y trabajadoras que allí se desempeñan"...*

*"...esta simple nota presentada, que no conllevó ningún tipo de denuncia formal, y que seguramente se difundirá y hará pública en estos tiempos de redes sociales, ha sido receptada de manera indiscutida por las autoridades municipales..."*

Que se consideran sumamente graves las acusaciones referidas por el ahora ex funcionario, en cuanto a la supuesta falta de compromiso, actividades laborales paralelas y la utilización de recursos públicos en beneficio personal de empleados y funcionarios de esa área;

Que es sumamente necesario llevar transparencia a la comunidad en los actos de gobierno, sobre aspectos relacionados al funcionamiento de la administración pública, en cuanto al desempeño de funcionarios y empleados del Estado, quienes son remunerados con el aporte de los contribuyentes;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Solicitar a la Secretaria de Gobierno, Seguridad, Educación y Cultura, informe sobre la renuncia del ex funcionario a cargo de la Dirección de Cultura y Educación, Sr. José Luis Angelucci, sobre los siguientes aspectos:

1. Si se han llevado a cabo oportunamente desde el área, sanciones y/o apercibimiento al personal a cargo, por mal desempeño de sus tareas e incumplimiento de horarios.
2. Si existe denuncia -de empleados y/o funcionarios- contra el ex Director renunciante José Luis Angelucci y su desenvolvimiento.
3. Si la situación planteada mediáticamente por la Secretaría de Gobierno y el ex funcionario Angelucci, en cuanto a las falencias de funcionamiento, ya había sido tratada formalmente en el Departamento Ejecutivo Municipal.

**Artículo 2do.:** De forma.